



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

27 May 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 2.520 T

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Documento N° registro 2897-2013 oficina de partes, I. Municipalidad de Parral.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 118 y Siguyentes de la Ley N° 18.883, sobre Investigación sumaria.
- 4.- Artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- La presentación realizada por don Juan Valverde Inostroza en Documento cuyo N° registro oficina de partes, I. Municipalidad de Parral es el 2897-2013, donde denuncia una colisión entre su vehículo y la "van" de Educación con fecha 06 de Mayo de 2013, por cuanto el chofer del vehículo tipo VAN no lo habría dejado debidamente estacionado.

DECRETO:

- 1.- **ORDENESE INVESTIGACIÓN SUMARIA**, en contra de los funcionarios responsables del vehículo "van" de Educación el día 06 de Mayo que determine la existencia de los hechos denunciados, la forma en que se sucedieron y las eventuales responsabilidades existentes en el caso.
- 2.- **DESIGNESE**, como Investigador al funcionario Señor EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Abogado, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.
- 3.- **SIRVA**, de suficiente notificación de la precedente designación, la distribución que del presente Decreto hará la Oficina de Partes del Municipio al Investigador designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Alejandra Roman Clavijo
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PARRAL

Paula Retamal Urrutia
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/VE/EGH/JAR/
 DISTRIBUCION:

1.- Municipalidad de Parral. 2.- Secretaría Municipal. 3.- Sr. Director de Control 4.- Sr. Director D.A.E.M. 5.- Funcionario Investigador 6.- Archivo D.A.E.M.

